



5 Julio, 2019

Hasta 350 empresas deberán dar informes no financieros

Expansión. Barcelona

El Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya (Ccjcc) calcula que un total de 350 empresas catalanas deberán presentar de forma obligatoria información no financiera en el momento de entregar sus cuentas anuales. El nuevo informe abarcará cuestiones sociales, medioambientales, de respeto a los derechos humanos, de personal y brecha salarial o medidas de lucha contra la corrupción y el soborno.

En toda España se calcula que esta obligación, establecida por ley, afectará a unas 2.000 compañías. En la fase inicial de aplicación de la normativa, deberán presentar información no financiera aquellas empresas con al menos 500 personas en plantilla, las que tienen la considera-

La ley les obliga a presentar información en materia social o medioambiental

ción de entidades de interés público (EIP) o las compañías que reúnan dos de los tres criterios siguientes: un activo superior a los 20 millones, una facturación de 40 millones de euros o una plantilla media de 250 empleados.

La información no financiera es uno de los temas de debate en el Fòrum de l'Auditor Professional que se celebra hasta hoy en Sitges (Garraf). En el encuentro, el presidente del Ccjcc, Antoni Gómez, destacó la importancia de este informe "para la transparencia y la confianza".